



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

"LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.
Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140
C. C. CHO -011105-F23 No. Proveedor: 00005851
Jurisdiccion del solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,
Circ. 27 Loc. 19 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
Clave del Artículo

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T049-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Clasificación presupuestal:	AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0131
Elaboración: 02/04/2024	Impresion 02/04/2024

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
06090805440002 TUBOS ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO GRADOMEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SUSELLADO, CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE CON	4	PZA	1,660.00	6,640.00

Marca: ARROW
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$	6,640.00
I. V. A.	\$	1,062.40
TOTAL	\$	7,702.40

(siete mil setecientos dos pesos 40/100 M.N.)

Nombre del Contratista	Nombre del Requeriente
INGENIERO JAVIER LEOPOLDO TREVINO FELIX	Area Contratante
JEFE DE OFNA, CTROL. DEL ABASTO	Area Requeriente
D. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH	LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BOLJORQUEZ
JEFE DE DEPTO DE ABASTIMENTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIRECTORA MEDICA DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.

Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140

R.F.C. CHO -011105-F23

No. Proveedor:

00005851

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para

la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de devoluciones, flete y acarreo, irábanablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el mismo o bien exigir su cumplimiento.

1.6 Todos los impuestos, derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, se hará efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.3.1 de las PBL's del INSTITUTO.

1.10- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y el artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

3.1 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitoria para la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento de Control de Elegaciones.

3.3 El proveedor acuerda a la presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones para la cantidad determinada precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que

corresponda a razón del 2.5% por cada día natural de atraso y hasta un máximo de 20% sobre el importe total de lo incumplido. Al término de una pena convencional, consistente en la cantidad que

corresponda a la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que

se aplique la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad

o aclaración al respecto, quedando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contratista/Pedido

ING. JAVIER LEOPOLDO TREVINO FELIX
JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO

Administrador del Contratista/Pedido

MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH
JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiere
LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BODORQUEZ
DIRECTOR MEDICO

Representante Legal
DRA. PATRICIA EMMILIANA GARCIA RAMIREZ
DIRECTORA UMAE

Número Acuerdo: AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
Número de Sesión: 1
Fecha de Acuerdo: 12/04/2024
Fecha Terminación del pedido: 12/04/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N
No. de Pedido: D4P0131
Elaboración: 02/04/2024 Impresion 02/04/2024

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 12/04/2024

Partida presupuestal : 0413
Clasificación presupuestal : 21053002

No. de Evento: AAGYR0377049-24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
No. de Pedido: D4P0131
Elaboración: 02/04/2024 Impresion 02/04/2024

Auxiliar del Contratista/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVINO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiere LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BODORQUEZ DIRECTOR MEDICO	Representante Legal DRA. PATRICIA EMMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES #2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.

Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140

R.F.C. CHO -011105-F23 No. Proveedor: 00005851

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Irm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/04/2024

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal: 21053002

21053002

- 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
4.1 DE LA FACTURACION.
4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVINO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiere nte Representante Legal DRA. PATRICIA E. MILLANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES #2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.

Dirección NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140

R.F.C. CHO -011105-F23

No. Proveedor: 000055851

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27

Loc. 19

lhn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/04/2024

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento AAGYR037T049-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/04/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N	No. de Pedido: D4P0131
	Elaboración: 02/04/2024 Impresión 02/04/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Auxiliar del Contratista Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVINO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiere LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTOR MÉDICO	Representante Legal DRA. PATRICIA MARITANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES #2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.

Dirección NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140

R.F.C. CHO -011105-F23

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27

Loc. 19

lhm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 12/04/2024

Partida presupuestal : 0413 21053002
Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	No. de Evento AAGYR037T049-24
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha Terminación del pedido:	12/04/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0131 Elaboración: 02/04/2024 Impresion02/04/2024

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFON

FECHA	DIA	MES	ANO
	02	ABR	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ESCRITURA PUBLICA NUM 58,107 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 ANTE
NOTARIO NUM 18 LIC GABRIEL I. ALFARO RIVERA EN CD OBREGON, SONORA
INE 0816052356014

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVINO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	
Administrador del Contrato/Pedido MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	

Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requierente DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
--	---

SE TESTA NOMBRE, CARGO, FIRMA DE TERCEROS Y NUMERO DE TELEFONO
REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,
113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA
PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA